

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA**

" SERVICIOS COMPUTARIZADOS EPF C.LTDA "

Señores Socios:

He revisado el Balance General de la Compañía, al 31 de Diciembre de 1997, y los correspondientes Estados de Resultados por el mismo ejercicio económico.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Así también se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía y sus administradores, relacionados con:

- a.- El cumplimiento de normas legales.**
- b.- Si los registros sociales y contables se elaboraron de conformidad con las disposiciones legales y vigentes.**

En mi opinión los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Afentamente,

**Jorge Jaramillo H.
COMISARIO**

10 MAR 1998

